

Chile: Miedo a la delincuencia y campaña del terror
Un país hipocondríaco

La Nación . 16 de octubre de 2005

En el mundo se cometen 12 asesinatos cada 100 mil habitantes al año. En América Latina el promedio sube a 22. En Chile la cifra baja dramáticamente: hay menos de dos homicidios dentro de la misma cantidad de personas. Santiago es una taza de leche al lado de casi cualquier otra capital en el planeta, pero su población vive más asustada que los neoyorquinos después del atentado a las Torres Gemelas. ¿A qué le tememos?



El 19 de julio pasado, Javier Salazar esperaba la luz verde en el bandejón central de la Alameda a la altura del Paseo Ahumada. De pronto, una señora de edad lo pasó a llevar. Se dio vuelta a mirarla y un auto la había atropellado. Corrió a socorrerla. “No tengo previsión”, fue lo único que dijo, casi susurrando y en estado de shock.

Dos meses después, el 22 de septiembre pasado, los diarios publicaban los resultados del estudio nacional de opinión pública del CEP: “El 47% cree que el problema más importante que debiera solucionar el Gobierno es la delincuencia”. Nadie cuestionó esta cifra, ni el propio CEP, ni siquiera el Ejecutivo. Pero había un error de interpretación en las noticias publicadas. No era el 47 de 100, sino que 47 de 300. Es decir, sólo alrededor del 15% de los entrevistados opinaba de esa manera.

Consternados frente a tal aberración estadística, la Corporación Ciudadanía y Justicia, encabezada por el diputado socialista Juan Bustos, sacó una declaración pública que denunciaba la manipulación de los resultados. Tampoco nadie reaccionó.

La encuesta con su truquito le cayó como anillo al dedo al candidato gremialista Joaquín Lavín, que por esos mismos días iniciaba una nueva ofensiva electoral

con la punta de lanza del tema de la seguridad ciudadana. Se convirtió, en la práctica, en una auténtica campaña del terror.

CLIMA DE TERROR

Fueron 10 largos días en los que el desempeño del Gobierno en esta materia estuvo permanentemente cuestionado, lo que obligó incluso a la candidata de la Concertación, Michelle Bachelet, a pronunciarse. Resultado final: el ministro del Interior, Francisco Vidal, anunció que La Moneda le asignaba discusión inmediata a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (ver recuadro). Después de tres años de tramitación en el Congreso, la ley se aprobó en menos de 10 días. “Esta es la forma en que el Gobierno combate seriamente la delincuencia”, sentenció el ministro.

El sábado 8, el diario “La Tercera” argumentó en un editorial: “La delincuencia es una realidad objetiva que preocupa a la gente y, por ende, a los políticos y a los medios. Que sea un debate electoralmente rentable no implica que se lo sobredimensione. Por lo demás, la actualidad se encarga de poner el tema sobre la mesa sin necesidad de que los medios lo impulsen artificialmente. Los delitos cometidos por delincuentes bajo libertad provisional, el fenómeno de la drogadicción, los robos violentos que se conocen casi a diario, la rápida excarcelación de muchos antisociales, la creciente participación de menores de edad, las deficiencias del sistema judicial o el conocido hacinamiento en las cárceles, entre otras, son realidades objetivas”.

Desde el punto de vista conceptual, la inseguridad ciudadana tiene dos dimensiones: la objetiva, que se identifica con el número de delitos realmente cometidos y se mide con cifras estadísticas, y la subjetiva, que es la percepción que tiene la gente de que va a ser víctima de un delito. “En Chile, la percepción subjetiva es exorbitante”, dice Mauricio Salinas, secretario ejecutivo de la Corporación Ciudadanía y Justicia. “No existe otro país donde se hacen estas mediciones en que la distancia entre la realidad objetiva y la realidad subjetiva sea tan grande como la que hay en Chile”.

Según las cifras comparativas que Naciones Unidas recopila en sus países asociados, en Chile hay 1.418 presos por cada 100 mil habitantes, lo que lo ubica en el octavo lugar de los países con mayor índice de encarcelados. Sin embargo, en los delitos más violentos, como robo con lesiones, homicidios y violaciones, nuestro país está en el lugar 25, lejos de otros con fama de seguros, como Canadá, Suiza y Holanda. Pero hay dos delitos que suben nuestras tasas de criminalidad: somos el segundo país del mundo con más robos (no violentos), después de España, y estamos en el séptimo lugar de las malversaciones a nivel mundial (ver recuadro).

NO TENGO PREVISIÓN

El Informe de Desarrollo Humano de 1998 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reveló que la mayoría de la gente se sentía insegura de encontrar empleo y no estaba convencida de que la educación vigente asegurara el futuro de sus hijos. Tampoco confiaba en poder costear una pensión médica oportuna y de buena calidad y temía no tener ingresos suficientes para vivir adecuadamente la vejez. El mismo informe, pero del año

pasado, añadía que, pese al optimismo de la población, la ciudadanía reclamaba más participación.

“El miedo al delincuente sublima un conjunto de otros miedos que existen en nuestra sociedad y que dicen relación con el funcionamiento del sistema socioeconómico”, afirma Salinas. “Existe temor porque la delincuencia existe, no estamos diciendo que no. Pero una cosa es saber que la enfermedad existe y otra cosa es ser hipocondríaco”.

La delincuencia tiene tres causas fundamentales, según el encargado del plan comunal para la prevención y la seguridad ciudadana de la Municipalidad de Maipú, Hernán Ortega: la pobreza, el microtráfico y la sensación de impunidad: “He conocido personas y hasta dirigentes sociales que han reconocido que la venta de drogas les permite juntar las 10 UF para el ahorro de la vivienda social dinámica sin deuda, pues no tienen empleo o nunca han conseguido trabajo formal”.

La criminóloga Doris Cooper escribió, en el libro “Delincuencia y desviación juvenil”, que “todas nuestras cárceles se encuentran repletas de pobres, y eso no es casualidad. Es un hecho empírico indesmentible”.

“La delincuencia es homogénea en todos los sectores sociales”, argumenta Salinas, “Cada cual no comete el delito que quiere, sino el delito que puede; hay delitos de pobres y delitos de ricos. La policía está preparada sólo para combatir el delito de los pobres. Si tú vas a ver la Brigada Investigadora de Delitos Económicos, verás que tienen cinco detectives para toda la Región Metropolitana, y para investigar un delito económico en una sola gran empresa necesitan un ejército de detectives que sean auditores”.

MIEDO Y VIOLENCIA

Para el abogado Francisco Estévez, director de la Fundación Ideas, la consecuencia más grave de esta “campana del terror” es que cada vez hay más armas en manos de civiles. “Una persona que va a cometer un robo y sabe que lo recibirán con un arma, probablemente lleve a cabo una acción mucho más violenta”.

En 1986, Afanasio Jazadji fue elegido diputado con la votación más alta en la historia del estado de São Paulo (Brasil). Conquistó su inmensa popularidad defendiendo a gritos a los escuadrones de la muerte. Predicaba el exterminio de los delincuentes. Hoy en día, el Gobierno brasileño comprendió que esa estrategia no sirve y busca restringir el uso de armas en un esfuerzo por disminuir el índice de homicidios: 40 mil muertos sólo en el 2003. Ahora para portar una pistola en Brasil hay que tener más de 25 años y se les otorga el permiso sólo a la policía y personas que “justifiquen estar en peligro”.

¿Quiénes ganan con el miedo a la delincuencia? Las empresas que en Chile brindan seguridad, según un estudio de la consultora Leemira, facturan anualmente más de 450 millones de dólares. LND

JÓVENES: PENAS EXCESIVAS

El recién despachado proyecto de ley determina la responsabilidad penal de los jóvenes que cometen delitos entre los 14 y los 18 años de edad. En los delitos

más graves, la pena máxima será -para quienes tengan entre 16 y 18 años- de diez años en un recinto cerrado, y para los menores de entre 14 y 15 años, de cinco años.

“El establecimiento de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil no incidirá significativamente en la eliminación o reducción de las infracciones juveniles a la ley penal”, señala una declaración pública firmada por un grupo de académicos y miembros de instituciones sociales ligadas al mundo juvenil. Entre ellos Benito Baranda, director social del Hogar de Cristo, y Alfonso Baeza, vicario pastoral social.

Añade el comunicado: “Las conductas de nuestros jóvenes son producto de las formas y contenidos de nuestra convivencia social. Perdemos el tiempo al pensar que con el miedo al castigo se pueden modelar las acciones de los jóvenes”.

Para el diputado Juan Bustos, “esta ley mejora la situación actual, donde se vulneran los derechos de los jóvenes, que ni siquiera respeta la Convención de los Derechos del Niño, ya que aplica el mismo tratamiento para los niños y adolescentes que están en situación de abandono que para los infractores. La ley que se acaba de aprobar no es suficiente pero es un avance”.

Para Osvaldo Torres, director ejecutivo de ACHNU, lo positivo de la ley es que termina con los procesos arbitrarios. Sin embargo, considera que las penas son excesivas. “No se está teniendo en cuenta el desarrollo moral y afectivo que implica la etapa de la adolescencia. Si nuestros jóvenes pasan todo ese período encarcelados, será nefasto tanto para ellos como para toda la sociedad”. LND



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”,
CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.